

ACEPTACIÓN
DE LA AYUDA A INVERSIONES DE LA INTERVENCIÓN SECTORIAL VITIVINÍCOLA
(Primera convocatoria)

ENTIDAD BENEFICIARIA

NIF: _____

RAZÓN SOCIAL: _____

PERSONA QUE REPRESENTA A LA ENTIDAD BENEFICIARIA

NIF: _____

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: _____

PRIMER APELLIDO: _____

SEGUNDO APELLIDO: _____

EXPONE

Que le ha sido notificada la Resolución por la que se le concede subvención para inversiones al amparo de la sección 2ª del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, correspondiente a la primera convocatoria, por importe de ayuda de _____ € (expediente catalogado con el nº ISV 23- _____). En la misma se adjuntan las condiciones generales y particulares de la ayuda.

Conforme a lo previsto en el artículo 8 apartado 6 del Decreto 15/2023, de 1 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las inversiones materiales e inmateriales en instalaciones de transformación y en infraestructuras vitivinícolas, así como en estructuras e instrumentos de comercialización, dentro de la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y se efectúa la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2023, la eficacia de la ayuda queda condicionada a que en el plazo de un mes siguiente a la notificación de la Resolución de concesión, se entregue la siguiente documentación:

- a) Una aceptación expresa de los términos de la concesión de la subvención.
- b) Un documento acreditativo del depósito de una garantía de buena ejecución, de acuerdo con las condiciones previstas en el Reglamento Delegado (UE) 2022/127 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2021, que completa el Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, en lo relativo a los organismos pagadores y otros órganos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las garantías y el uso del euro, por un importe del 15 por ciento del montante de la financiación comunitaria, con el fin de asegurar que el beneficiario ejecute las acciones que forman parte de la operación.

En virtud de lo expuesto y mediante el presente documento se ACEPTA la subvención otorgada en los términos y condiciones de la misma, y se APORTA junto a esta aceptación la documentación acreditativa del depósito de la garantía de buena ejecución.

En.....a.....de.....de 2024.

Firma, y en su caso, sello de la entidad beneficiaria y su/s representante/s legal/es

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA.
Servicio de Ayuda a la Industria Agroalimentaria.
Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800. Mérida.